

	<p style="text-align: center;">Imprenta Nacional de Colombia</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE POVEEDORES JURIDICA</p>	<p>Código: GA-FO-4 Fecha: 16/07/2018 Versión: 1</p>
---	---	---

IDIRCON-INC-016-2019

Objeto. Suministro de Alcohol litográfico, para el proceso productivo de la entidad.

Fecha: 06-03-2019

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	DC COLOMBIA LTDA Nit: 900231151-1	
ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	Si cumple	Si adjunta, mediante la cual manifiesta y acepta las condiciones establecidas en la presente invitación obligándose a dar cumplimiento ad legal ambiental vigente en el País, particularmente para el Distrito Capital, y los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
Pacto de integridad	Si cumple	Si adjunta, lo suscribe el representante legal (formato 2)
Certificado de cumplimiento (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por la representante legal, de fecha 22/02/2019 quien manifiesta que la empresa DC COLOMBIA LTDA se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Caja de compensación familiar, ICBF y Sena de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y así lo requiere durante los últimos seis (6) meses.
Certificación de existencia y representación legal	Si cumple	<p>Ajunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 13/02/2019.</p> <p>Matricula mercantil: Vigente.</p> <p>Constitución: Que por E.P No. 887 de notaria 70 de Bogota D.C. del 27 de junio de 2008, inscrita el 24 de julio de 2008 bajo el número 01230674 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada DUFESB LTDA</p> <p>Objeto:</p> <p>Actividad principal: 4690 (comercio al por mayor no especializado)</p> <p>Actividad secundaria: 4659 (comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo N.C.P.)</p> <p>Otras actividades: 2022 (fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas)</p> <p>Representación legal: Facultades del representa legal. 2). Ejecutar los actos y celebrar los contratos pendientes al cumplimiento del objeto social, debiendo obtener la autorización previa de la</p>

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.



Imprenta Nacional de Colombia

**EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE POVEEDORES
JURIDICA**

Código: GA-FO-4
Fecha: 16/07/2018
Versión: 1

		Junta de socios cuando el valor de la operación sea superior a, cincuenta millones de pesos (\$ 50. 000. 000). Adjunta documento de fecha 25/02/2016, mediante el cual se autoriza al representante legal, a realizar contratos con la Imprenta Nacional por una cuantía de hasta 500 SMMLV.
Manifestación bajo gravedad de juramento de no estar reportado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales	Si cumple	Adjunta certificación suscrita por la representante legal, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar reportada en el boletín de responsables fiscales. Se verifica en la página, web y se adjunta a la presente verificación
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Si cumple	Se verifica en la página, web y se adjunta a la presente verificación.
Formulario del Registro Único Tributario	Si cumple	Si adjunta
Certificado de antecedentes Policía Nacional	Si Cumple	Adjunta, certificación de asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (22/02/2019).
Fotocopia de cedula de ciudadanía del Representante Legal	Si Cumple	Adjunta
RESULTADO	SI CUMPLE	

Evaluador

Carolina Triana Rojas

Nombre y firma Evaluador Jurídico

Nota: Los campos de este formato de aspectos a verificar y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con el objeto de cada proceso. Duplique la tabla según el número de proponentes.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123525594



WEB
17:09:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DULMAY MENESES CADENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52015289:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 123525770**



WEB

17:11:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DC COLOMBIA LTDA identificado(a) con NIT número 9002311511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2019, a las 17:19:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52015289
Código de Verificación	52015289190306171930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de marzo de 2019, a las 17:20:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900231151
Código de Verificación	900231151190306172012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:22:32 horas del 06/03/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52015289

Apellidos y Nombres: **MENESES CADENA DULMAY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



Gobierno en